



Con fecha 14 de diciembre se ha interpuesto recurso por D. Javier Achirica Vidal, en representación del Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla y León, Demarcación de Burgos (COACYLE/BURGOS) contra los pliegos de cláusulas administrativas y prescripciones que rigen el procedimiento de adjudicación del contrato del **“Servicio de redacción de anteproyecto, proyectos básico, de ejecución, comunicación ambiental y proyecto acústico, dirección facultativa completa y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución de las obras de construcción de la Casa Melgosa para ampliación del Museo de Burgos.”** EXPEDIENTE A2019000233.

Con fecha 27 de diciembre se recibe escrito de D. Juan Alberto Martínez Peña, licitador en el procedimiento, por el que comunica incidencia técnica en la presentación de su oferta en la Plataforma de contratación del Sector Público, solicitando se considere presentada esta en tiempo y forma.

Atendiendo a las fechas de tramitación del recurso presentado por COACYLE y a la solicitud realizada por D. Juan Alberto Martínez Peña, venciendo el plazo legalmente previsto para la apertura de la propuesta técnica el 8 de enero de 2019 y a fin de evitar perjuicios a los licitadores, a otros terceros y al interés público,

PROPONGO A V.I.:

Resuelva suspender cautelarmente el procedimiento de licitación, por el tiempo necesario para la resolución de las incidencias planteadas.



**EL JEFE DEL SERVICIO DE
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA**

Fdo. Juan Ignacio Espeso Salado

Vista la Propuesta del Servicio de Contratación Administrativa, en la que se informa sobre la necesidad de proceder a la paralización del procedimiento de licitación del contrato del “Servicio de redacción de anteproyecto, proyectos básico, de ejecución, comunicación ambiental y proyecto acústico, dirección facultativa completa y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución de las obras de construcción de la Casa Melgosa para ampliación del Museo de Burgos.” EXPEDIENTE A2019000233.

RESUELVO

Suspender cautelarmente el procedimiento de licitación, por el tiempo necesario para la resolución de las incidencias planteadas.

Valladolid, a 28 de diciembre de 2018



**LA DIRECTORA GENERAL
DE POLÍTICAS CULTURALES**

Fdo. Mar Sancho Sanz